

a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Circasa Ciudad Residencial La Calzada, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33140000180103/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Portal 4, planta baja. Entidad número 173.—Vivienda en la planta baja, señalada con la letra B, que tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y su correspondiente distribución interior.

Tiene como anejo inseparable local en la planta de sótano, constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independientemente por la zona de circulación y maniobra, una plaza de garaje que está grafiada en la planta con el número 109. Ocupa una superficie total aproximada de 24 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón número 2, al tomo 1.195, libro 370, folio 118, finca número 7.736-A.

Tipo de la primera subasta: 12.000.000 de pesetas. La finca se encuentra en La Calzada, Gijón, en la avenida de los Angeles, y hace esquina a las calles Toledo y Paraguay. El edificio tiene cuatro portales de entrada, señalados con los números 1 al 4.

Dado en Gijón a 24 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—29.188.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 491/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Zulima Río Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3314000018049198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Heredad formada por las fincas llamadas «El Mansín», «Manso del Cura», «Cuadro del Lloredal», «Recuesto de Arriba» y «Los Cuatro Cuadrinos o Rincones del Lloredal», sita en términos del Lloredal, parroquia de Fresno, en este concejo de Gijón; dedicada a prado, labor y huerta, con varios frutales; su cabida actual es de 2 hectáreas 40 áreas 60 centiáreas. Dentro de esta finca existe la siguiente edificación:

Casa de planta baja, destinada a vivienda unifamiliar; que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados aproximadamente, y se distribuye de pasillo, cocina, tres dormitorios y baño. Linda por todos sus vientos con el terreno en la que está enclavada. Figura catastrada en el polígono 12, parcela 158, subparcelas 1 al 7, ambos inclusive. Inscrición: Pendiente de ella a su nombre, siendo la de referencia al tomo 319, folio 108, finca número 19.136, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.092.000 pesetas.

Dado en Gijón a 25 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—29.184.

GIJÓN

Edicto

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, procedimiento 830/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1999, página 8957, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el bien que se saca a subasta, décima línea, donde dice: «...terrazas en parte sobre el valor matriz; ...», debe decir: «... trazadas en parte sobre el solar matriz; ...».—26.373 CO.

GRADO

Edicto

Doña María del Sol Rubio Acebes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Grado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 159/1993, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Ángel Reguero Fidalgo y doña María Elena Fernández López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3317 000 17 159 93, sucursal de Grado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Mitad indivisa de la tierra llamada «Tablada del Río», en el pueblo de Llamero, concejo de Candamo; superficie de 250 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al tomo 266, libro 48, folio 62, finca 10.367, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 28.750 pesetas.

Monte de última clase llamado «La Fontanina», sito en términos de Cogollo, parroquia de Trasmonte, concejo de las Regueras; superficie de 10.000 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino; sur, reguero; este don Moisés Vega, y oeste, don Moisés Vega y herederos de don Teodoro Vega. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.762, libro 157, folio 216, finca 13.542.

Valorado a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Finca a prado sita en la Peral-Illasa; superficie de 3.100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés, al tomo 1.147, folio 103, finca 10.084.

Valorada a efectos de subasta en 356.500 pesetas.

